DECRETO ALCALDICIO Nº 01354

PUCHUNCAVÍ, 17 NOV. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Solicitud a través de correo electrónico, de fecha 11 de octubre de 2022; Solicitud de devolución de derechos, a través de correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022; Orden de Ingresos Municipales Nº 0237068 de fecha 16 de noviembre de 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1186, de fecha 26.08.2021, que delega en el Sr. Administrador Municipal, la facultad de firmar por Orden del Sr. Alcalde; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: Que no se cursó la solicitud, por copia de planos solicitadas mediante correo de fecha 11 de octubre de 2022, ya que la documentación no se encuentra disponible en esta Dirección de Obras Municipales.
Que constituye un deber de la administración pública enmendar los actos que no están de acuerdo a la ley, o que adolecen de un vicio o error manifiesto; existiendo en este caso, un pago indebido o en exceso.

D E C R E T O

1.- DEVUÉLVASE, a don SEBASTIÁN PAREDES LÓPEZ, la suma de $ 18.100.- (dieciocho mil cien pesos), por concepto de pago de derechos municipales por solicitud de planos de las propiedades roles 233-35 y rol 233-41, cancelados mediante Boletín de Ingresos Nº 0237068 de fecha 16.11.2022.

2.- DEPÓSITESE, los derechos mencionados precedentemente a la Cuenta Vista N° 10322957, Banco Scotiabank, de don Sebastián Paredes López, Cédula de Identidad N° 14.419.252-4.

3.- IMPÚTENSE, los gastos a la cuenta correspondiente en el presupuesto municipal vigente.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Secretario Municipal

JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN/
1.- Interesado
2.- Secretaría Municipal
3.- Unidad de Control
4.- Dirección de Administración y Finanzas
5.- Tesorería
6.- D.O.M.
MMU/JCGR/EFPP/EAOS/mjvl

DOM Puchuncaví

De: sebastian paredes lopez <sparedes.lopez.abogado@gmail.com>
Enviado el: jueves, 17 de noviembre de 2022 9:40
Para: DOM Puchuncaví
Asunto: Re: Solicitud Planos Carpeta DOM

Estimad@s, buenos dias, agradesco vuestra respuesta, conforme a lo solicitado los datos para realizar el depósito son los siguientes:

- Banco Scotiabank
- Cuenta vista N° 10322957
- Sebastián Paredes López
- RUT N° 14.419.252-4

Desde ya muchas gracias.

Atte.

Sebastián Paredes
Abogado

El mié, 16 nov 2022 a las 16:38, DOM Puchuncaví (<obras@munipuchuncavi.cl>) escribió:

> Estimado:
>
> Revisados los antecedentes enviados por Ud. a esta D.O.M., informo a Ud. que se realizó una solicitud de carpeta de planos del bien raíz rol de avalúo 233-35/233-41., que de acuerdo a lo indicado se habrían puesto en contacto con Ud. para solicitarle el número de permiso, situación que a la fecha no se concretó.
>
> Conforme a lo anterior y dado que no se cursó la solicitud, se procederá a emitir un Decreto Alcaldicio, para que el Depto. de Administración y Finanzas, pueda hacer la devolución de los derechos cancelados por la suma de $ 18.100.-
>
> Solicitó a Ud., enviarnos los antecedentes necesarios para agregarlos al Decreto y efectuar el depósito a su cuenta bancaria.
>
> Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
R.U.T.: 69.060.800-6
AVDA. BERNARDO O`HIGGINS Nº 70
PUCHUNCAVI

Folio: 13627

Nº 0237068 ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

Nombre	Fecha Giro	Nº Orden
SEBASTIAN PAREDES LOPEZ	16/11/2022	2822

Domicilio	Ciudad	R.U.T.
SANTIAGO	SANTIAGO	00000000000-2

Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec.	Período	ROL
			233-35

Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago
DIRECCION DE OBRAS		16/11/2022

SOL. EXPEDINTE ROL 233-35 / 233-41

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
OTROS DERECHOS DE OBRAS	105-03-01-003-001-00		18,100
	SUBTOTAL		18,100
I.P.C.			
Multas e Int.			
	TOTAL		18,100

Puchuncaví

...www.fasan.cl • ✆ 22 563 3343.

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES:

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a la patente:
- **Avisar cambio de dueño.**
- **Avisar traslado del negocio.**
- **Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.**
- **Ubicar la patente en un lugar visible al público.**
- **La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.**

Lum.
Mts. 2 Prop.
No.Lum.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI 1 16 NOV 2022 PAGADO TESORERIA

SEL. Funcionario Emisor

Válido únicamente con la Firma y Timbre del Cajero

Firma y Timbre del Cajero

Efectivo

2ª COPIA: ARCHIVO

Depto. de Administración y Finanzas, pueda hacer la devolución de los derechos cancelados por la suma de $ 18.100.-

Solicitó a Ud., enviarnos los antecedentes necesarios para agregarlos al Decreto y efectuar el depósito a su cuenta bancaria.

Atentamente,